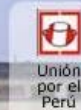




Congresista de la República

Carlos Alberto Cánepa La Cotera



Periodo Legislativo 2006 - 2011

NOTA DE PRENSA

Proyecto de Ley de Desarrollo Turístico para Tumbes Aprueba Comisión del Congreso

La Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso ha aprobado el proyecto de ley de Desarrollo Turístico y Promoción de la Inversión en Infraestructura Turística en nuestro departamento. El objeto de la propuesta es declarar el litoral de Tumbes como Zona Franca de Desarrollo Turístico por reunir condiciones naturales privilegiadas para su exploración. Comprende como zonas de desarrollo turístico de Tumbes a los distritos de Zarumilla, Tumbes, Corrales, Canoas de Punta Sal, La Cruz y Zorritos. En parte de su articulado, el proyecto aprobado sostiene que el Estado promoverá el establecimiento de instalaciones para el desarrollo de las actividades turísticas como complejos hoteleros, infraestructura portuaria y marítima, convenciones, ferias, espectáculos y conciertos. En su única disposición complementaria, la propuesta dispone otorgar incentivos y beneficios estrictamente a los nuevos proyectos cuya construcción se inicie luego de la entrada en vigencia de la misma.



OFICINA DE PRENSA
Mg. Ing° Carlos A. Cánepa La Cotera
Congresista de la República

Edificio José F. Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468 Ofs. 404 – 607
Lima 1 - Perú

Telf. (51-1) 311 – 7438
Fax. (51-1) 311 – 7439
Email: ccanepa@congreso.gob.pe